



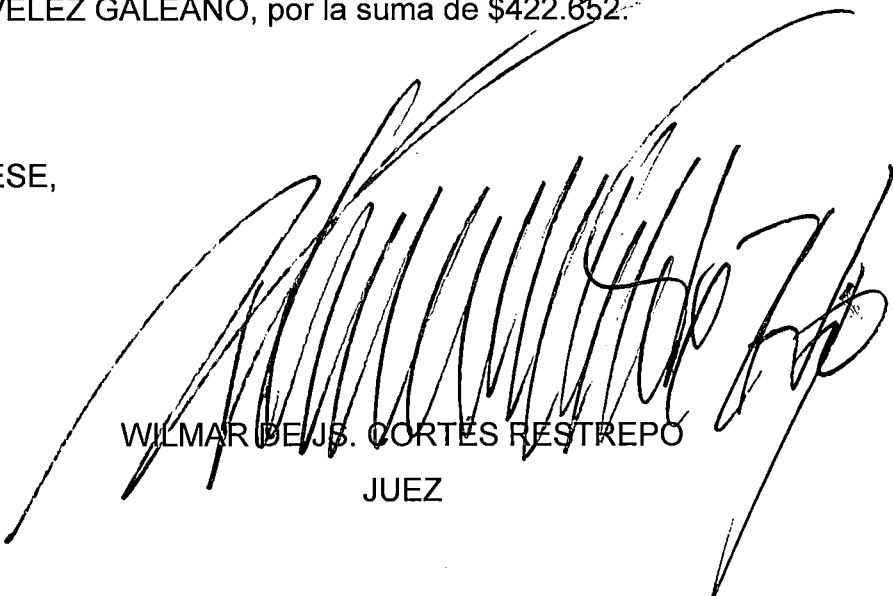
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00062-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al proceso la manifestación realizada por COLPENSIONES, con la cual informan que a partir del mes de septiembre de 2022 será aplicado el descuento a la mesada pensional de MANUEL ÁNGEL OSPINA CASTAÑO, en favor de GLORIA EUGENIA VÉLEZ GALEANO, por la suma de \$422.652.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO
JUEZ